

Por la arista Parque Capital

Caso Audio: la declaración del exministro Chadwick ante Fiscalía

En su comparecencia ante el Ministerio Público, la exautoridad abordó no sólo lo consultado sobre el proyecto Parque Capital, sino que también su relación con el abogado Luis Hermsilla, su vínculo con el gobierno y una serie de consultas que realizó el fiscal de Alta Complejidad Miguel Orellana.

Leslie Ayala

Fue a las 15 horas del 18 de noviembre que el exministro del Interior, Andrés Chadwick, llegó hasta la Fiscalía Metropolitana Oriente a declarar como imputado por una de las aristas del caso Audio, la denominada Parque Capital. En dicha indagatoria, que lleva el nombre de uno de los proyectos del Grupo Patio de propiedad de los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, se investigan presuntos delitos de tráfico de influencias de parte del abogado Luis Hermsilla con funcionarios del gobierno del expresidente Sebastián Piñera.

En esta arista, el próximo 8 de enero será formalizado el abogado Hermsilla, quien se encuentra en prisión preventiva por el caso Audio en el Anexo Cárcel Capitán Yáber.

En el caso de Chadwick, quien declaró en calidad de imputado ante el fiscal jefe de Alta Complejidad, Miguel Orellana, fue requerido por la Fiscalía luego de que se conocieran una serie de antecedentes en los que se daba cuenta de posibles gestiones de Hermsilla con Chadwick para poder apurar permisos en favor del proyecto de los Jalaff.

La Tercera tuvo acceso a la declaración completa de quien fuera el hombre fuerte del gobierno del expresidente Sebastián Piñera. A continuación le presentamos un extracto de ella. La versión extendida se encuentra en la web www.latercera.com.

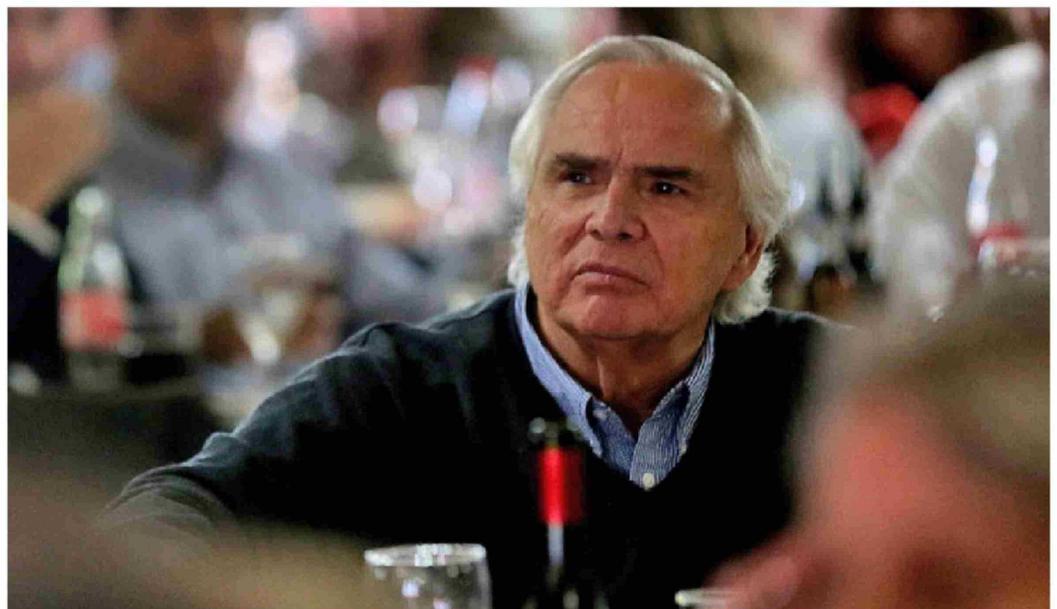
La declaración

Soy abogado de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC) y he sido político, ex militante del Partido Unión Demócrata Independiente (UDI), fui Senador por la 9ª Circunscripción, Región de O'Higgins, por el periodo 1998-2006 y entre 2006 y 2011.

Antes fui Diputado por el Distrito N° 33, Región de O'Higgins, por los periodos 1990-1994 y 1994-1998.

Posteriormente bajo las administraciones del Presidente Sr. Sebastián Piñera Echenique (Q.E.P.D.) me desempeñé como Ministro Secretario General de Gobierno y luego como Ministro del Interior y Seguridad Pública, hasta el 28 de octubre de 2019.

Fui académico de la Facultad de Derecho y Gobierno de la Universidad San Sebastián (USS), luego académico hora y me desempe-



► El exministro Andrés Chadwick declaró en calidad de imputado ante el fiscal jefe de Alta Complejidad, Miguel Orellana.

ñé posteriormente como Director del Centro de Derecho Público y Sociedad USS, cargo que dejé en 2018 al asumir nuevamente como Ministro de Estado. Posteriormente me reincorporé a la USS el 01 de marzo de 2020 como académico. En abril de 2022 fui nombrado Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cargo que desempeñé hasta junio de 2024, en donde asumí como Presidente de la Junta Directiva de la misma casa de estudios hasta el 25 de septiembre de 2024, fecha en que renuncié voluntariamente a propósito de mi mención en investigaciones penales como la presente.

Las únicas dos veces que ha tenido que comparecer ante Fiscalía fue en mi cargo de Ministro del Interior: como testigo en el caso Catriñanca y después a propósito de las querrelas por supuestos crímenes de lesa humanidad interpuestas con motivo del denominado Estallido Social. En 5 años de investigación no he tenido ninguna imputación formalizada por aquellos hechos.

Relación con Hermsilla

Desde hace 50 años hemos sido amigos. Fuimos compañeros de generación desde primer año en Derecho de la PUC, año 74. Fuimos muy amigos en la universidad, después él se fue a la Vicaría de la Solidaridad y yo me quedé en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, inicialmente como profesor ayudante de Jaime Guzmán y luego como profesor adjunto. Estuvimos casi 10 años sin tener mayor relación o muy poco contacto.

Vuelvo a reencontrarme con él luego de más de 20 años, por el asesinato de Jaime Guzmán.

En relación con lo cual la familia lo nombró su abogado y ahí volvimos a trabajar bastante juntos con ocasión de esa causa. En ese tiempo yo era parlamentario. Oficina compartida con don Luis Hermsilla (2015-2017). Años después estuve un tiempo con él, me invitó a una comunidad de techo, entre el año 2015 y 2017 en su oficina que estaba ubicada en Av. El Bosque, para desarrollar desde ahí mi actividad profesional, lo que compartía con mi la-

bor docente en la Universidad San Sebastián. Sin embargo, luego dejé la oficina y mis asuntos profesionales para ir a trabajar con don Sebastián Piñera en la Fundación Avanza Chile y en su campaña presidencial del año 2017, estableciéndome casi tiempo completo en las oficinas de la Fundación.

Hermsilla como su abogado

Una vez que don Sebastián Piñera asume la Presidencia de la República por segunda vez, asumí el cargo de Ministro del Interior, que ocupé hasta octubre del año 2019, cuando renuncié, y posteriormente vino la tramitación de la Acusación Constitucional que terminó a fines de noviembre o principios de diciembre.

En esa época le pedí a don Luis Hermsilla que, como conocía toda la situación por su categoría de abogado y asesor del Ministerio del Interior, y sin perjuicio de ser mi amigo, si es que podía defenderme en la acusación cons-

titucional y él aceptó. No estuvo dispuesto a cobrarme ningún tipo de honorarios, como tampoco en las causas de crímenes de lesa humanidad en que me defendió. No obstante ello, me comprometí al pago de los gastos que se produjeran en las causas una vez terminadas, cuestión que no hemos realizado hasta la fecha.

Mientras se tramitaba la acusación constitucional, él también asumió mi defensa en las distintas querrelas por materia de supuestos crímenes de lesa humanidad, causas que en la actualidad todavía se mantienen abiertas, sin formalizaciones.

Regreso a compartir oficina con don Luis Hermosilla (2020-2022). En marzo de 2020, don Luis Hermosilla me ofrece ocupar parte de su oficina, volviendo a instalarme en la misma oficina donde estuve años atrás. Nos pusimos de acuerdo en los términos económicos y suscribimos los contratos respectivos. Firmamos un primer contrato el 02 de marzo de 2020 y luego otro en marzo del año 2021 y mantuve mi presencia en aquella oficina haciendo consultorías, sin perjuicio de que nunca tuvimos una sociedad, solo comunidad de techo, también aprovechaba de hacer clases en la Universidad San Sebastián y así mantuvimos nuestra relación de amistad y volvimos también a compartir oficina.

Estos contratos de prestación de servicios profesionales los suscribí con su sociedad Asesorías Luis Hermosilla Ltda. (en adelante "ASLH"), sin embargo, explicitamos en los contratos respectivos que no se trataba de una relación laboral propiamente tal.

En el primer contrato, de fecha 2 de marzo de 2020 detallamos que los honorarios ascenderían a \$6.000.000.- (seis millones de pesos) líquidos mensuales, sin embargo, en los hechos, mis ingresos estuvieron relacionados con los clientes que me contactaron y que atendí con apoyo de la oficina, a los cuales le facturaba directamente ASLH y yo emitía la boleta de honorarios electrónica a dicha sociedad de acuerdo con el contrato. En la práctica, el monto estipulado en el contrato no alcanzaba mensualmente, lo que se ve reflejado en las transferencias electrónicas que recibí ese período desde la cuenta corriente de la sociedad de don Luis Hermosilla y las boletas de honorarios electrónicas que emití a dicha sociedad.

Eso dio origen al pago de honorarios desde su sociedad, debidamente respaldados con boletas emitidas y documentadas en los momentos correspondientes y las glosas respectivas. Al principio los pagos y emisión de boletas era ordenado, pero luego fue variando, dependiendo de la dinámica propia de una oficina de abogados, esto es, si los clientes pagaban, si llegaban nuevos clientes, aporte de clientes que pudiese haber hecho o diligencias propias de mi labor de asesor.

Los principales clientes respecto de los cuales me correspondió participación en forma de honorarios durante el año 2020 correspondieron a clientes que aporté a la oficina, y que fueron una Administradora de Fondos de Pensiones, hasta al menos agosto de dicho año, y luego un importante grupo empresarial, el resto del año, cuyas identidades y contenido de los

servicios mantendré en reserva con motivo del secreto profesional que los cubre. Producto de aquellos servicios y asesorías emití periódicamente distintas boletas de honorarios según se me iba requiriendo, a medida que aquellos clientes pagaban a la sociedad de LHO.

En ese contexto, Chadwick comenzó a detallar los servicios:

En síntesis, respecto de este primer contrato, sumando las transferencias con sus respectivas BHE de respaldo junto con el monto transferido a CHACO S.A. con la respectiva factura de respaldo, da un monto total de \$59.404.309, que, dividido entre 12 meses, duración del primer contrato, da un total de \$4.950.359,08 mensual, logrando aproximarse a los honorarios mensuales que había pactado en el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 2 de marzo de 2020 suscrito con ASLH.

Considerando la dificultad práctica de llegar a los honorarios mensuales pactados, producto de la dinámica propia de un estudio jurídico y la demora o los pagos parciales realizados por los clientes, es que decidimos suscribir un nuevo contrato para flexibilizar el tema. Esto se concretó mediante la suscripción del contrato de prestación de servicios a honorarios del 01 de marzo de 2021, donde se pactó con relación a los honorarios, que estos se me pagarían de acuerdo con la participación que tuviera en las asesorías que se me encomendaran, así como también diversos requerimientos vinculados a ello, lo que sería conversado en su oportunidad.

A inicios del año 2021, logré cerrar un acuerdo de prestación de servicios profesionales con una empresa multinacional de tecnología, dicha asesoría la prestamos en conjunto con ASLH, trabajando principalmente en conjunto con Francisco Sepulveda. ASLH facturaba a esta empresa de tecnología, y luego yo emitía la boleta respectiva a ASLH. La asesoría se enfocó, entre otras cosas en temas de carácter constitucional que preocupaban a dicha empresa, por la situación que se desarrollaba en el país.

Producto de aquellas asesorías emití periódicamente distintas boletas de honorarios según se me iba requiriendo, a medida que dicho cliente tecnológico pagaba, es decir, se recibía el pago por una factura emitida por ASLH al cliente y luego emitía mi boleta por el monto que me correspondiera, según el siguiente detalle: Hermosilla se suponía que iba a tener más tiempo libre para ejercer mi profesión, pero el Decanato me absorbió mucho y prácticamente iba de visita a la oficina.

El fin

Seguido de eso, Chadwick continuó detallando y explicando las boletas que recibí producto de su trabajo. Eso hasta que afirmó que "una vez que se conocieron los hechos investigados, don Luis Hermosilla me envió una carta el 16 de noviembre del 2023 para poner término formal a nuestra comunidad de techo, sin perjuicio de que ya hace mucho tiempo no funcionábamos en la práctica. Le respondí con una carta de misma fecha"

"El 12 de diciembre de 2023 don Luis Hermo-



► La declaración de Chadwick ante la Fiscalía Oriente fue el 18 de noviembre pasado.

silla me remitió una carta por medio de la cual me indicaba que pondría término a la representación de mi persona en las distintas causas donde asumí mi patrocinio. Eso se concretó de manera progresiva a medida que se iban firmando los escritos de renuncia a los patrocinios y poder, oportunidad en que contacté y contraté al abogado Samuel Donoso para que continuara con mi representación junto a su equipo en esas y otras materias", agregó.

Reunión con Ward

Respecto a los hechos que se investiga, tomé noticia de ellos a partir de una publicación de CIPER que acompaño a continuación:

Según información a la que tuvo acceso CIPER, Ward dijo en sus respuestas al interrogatorio de los fiscales que fue Chadwick quien lo convocó para hablar de política. Ward recién había asumido como ministro de Vivienda y Chadwick ya estaba fuera del gobierno. Al culminar ese almuerzo, Chadwick lo llevó al despacho de Luis Hermosilla para saludar al penalista. Fue entonces cuando lastres hablaron sobre el Condominio Parque Capital, un loteo industrial de 400 hectáreas desarrollado por el Grupo Patio en la comuna de Lampa.

En esa época don Felipe Ward había asumido la cartera de vivienda del Gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera. Tuvimos una conversación en esos días por nuestra relación política muy cercana y lo invité a tomarse un café o almorzar en mi oficina para hablar sobre la situación política y apoyarlo en ese sentido. No recuerdo la fecha específica, pero sí que fue a mediados de junio de 2020 y que comimos ensalada en mi privado

A su consulta, respecto a que haya sido en mi oficina y no en el Ministerio, esto tiene expli-

cación en que, desde el Estallido Social, los Ministros como don Felipe Ward constantemente se encontraban en movimiento por temas de seguridad y por el tema COVID, y para míera mucho más cómodo almorzar en la oficina donde estaba ejerciendo.

A su pregunta, en cuanto al contenido de la reunión que sostuvo con Ward, puedo indicar que fue un almuerzo donde conversamos temas políticos, referidos a su reciente traslado desde la Secretaría General de la Presidencia a la cartera de vivienda y como yo veía debía ser su actuar político en dicha cartera, considerando la situación generada por el COVID.

Una vez terminado nuestro almuerzo, no existió una reunión como la referida por los medios de comunicación. Desmiento enfáticamente lo afirmado por CIPER y otros medios. La reunión que coordiné con don Felipe Ward fue para tratar temas estrictamente políticos y personales. Principalmente la preocupación de ambos en ese momento, desde un punto de vista político, era la conducción que debía tener la cartera que el dirigía, atendida la contingencia, que era una época post estallido social y en plena pandemia. Una vez terminado nuestro almuerzo, saliendo de mi oficina, don Felipe Ward saludó a don Luis Hermosilla, no recuerdo si fue en el pasillo o si entró en su privado. Hay que considerar que hacía poco ambos, don Luis Hermosilla y don Felipe Ward habían trabajado juntos en la Acusación Constitucional presentada en contra de mi persona, por lo cual se conocían bastante. El hecho de que don Felipe Ward haya saludado a don Luis Hermosilla no solo es natural, sino que no haberlo hecho habría sido una descortesía. **(ver versión extendida de la nota en www.litoralpress.com)**